



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

ADENDA N°01

Por la cual se hacen modificaciones de forma a los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2023

Antecedentes:

Que el día 21 de julio de 2022, fue publicada la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2023 en el minisitio de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP.

Que se están presentando dificultades en el tiempo de respuesta a los derechos de réplica por parte de los evaluadores y envió a la SGP-CIUP, razón por la cual el Comité de Investigaciones y Proyección Social valoró la necesidad de modificar los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2023.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el sentido, ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social (CIPS) precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Que en consecuencia el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado y reglamentado por la Resolución Rectoral 0518 de 16 de junio de 2022, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en consulta ad-referéndum del día 30 de noviembre de 2022 (Acta No. 6), modifica los términos de referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2023 de la siguiente manera:



1. Modificar el **Cronograma de la convocatoria** (páginas 14 y 15), el cual quedará así:

4. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha (2022)
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 18 de julio
Publicación de términos y apertura de la convocatoria	Hasta el 21 de julio
Aplicación a la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME (en coordinación con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información -SGSI)	Entre el 21 de julio y el 26 de agosto
Realización de sesiones de aclaración de términos de referencia de la convocatoria para cada una de las facultades y unidades académicas y capacitaciones de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME	Entre el 21 de julio y el 26 de agosto
Cierre de la convocatoria interna	26 de agosto a las 16 horas
Proceso de aval de las propuestas por parte de las unidades académicas	Hasta el 5 de septiembre
Envío a la SGP-CIUP de la comunicación con el concepto del aval de las propuestas	Hasta el 5 de septiembre
Revisión técnica de cumplimiento de términos de referencia realizada por la SGPCIUP y subsanación	Hasta el 26 de septiembre
Presentación de los resultados de la revisión técnica por parte de la SGP-CIUP para aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 27 de septiembre
Publicación de las propuestas que continúan y no continúan en el proceso de evaluación una vez aprobada la revisión técnica	Hasta el 27 de septiembre
Replica a la revisión técnica	Hasta el 30 de septiembre
Respuesta a las réplicas de la evaluación técnica	Hasta el 6 de octubre
Envío por parte de la SGP-CIUP de las propuestas de las modalidades 5, 6 y 7 a las respectivas unidades académicas para proceso de evaluación	Hasta el 11 de octubre
Evaluación de las propuestas de investigación (todas las modalidades)	Hasta el 11 de noviembre
Envío por parte de la SGP-CIUP a los investigadores la evaluación académica para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el 15 de noviembre
Presentación de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación a la SGP-CIUP (según lo definido en la nota 3, del numeral 12).	Hasta el 18 de noviembre
Respuesta a derechos de réplica por parte de los evaluadores y envío a la SGP-CIUP	<u>Hasta el 12 de diciembre</u>
Envío de respuestas de réplicas de evaluación por parte de SGPCIUP a los investigadores de las propuestas	<u>Hasta el 12 de diciembre</u>
Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	<u>Hasta el 13 de diciembre</u>
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	<u>Hasta el 16 de diciembre</u>
Reporte de propuestas y horas de investigación para los profesores al CIARP o según indicaciones de la Vicerrectoría Académica y el CIARP	<u>Hasta el 19 de diciembre</u>
Elaboración, remisión y protocolización de actas de inicio de las propuestas aprobadas	Según tiempos establecidos por la SGP-CIUP
Proceso de selección y designación de monitores de investigación	Según tiempos establecidos por la SGP-CIUP



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores



Centro de Investigaciones
Universidad Pedagógica Nacional

El contenido restante de los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2023, se mantiene sin modificación alguna.

En constancia, se firma a los 01 días del mes de diciembre de 2022.

Mireya Cecilia González Lara
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Presidenta del Comité de
Investigaciones y Proyección Social

Alexis Vladimir Pinilla Díaz
Subdirector de Gestión de Proyectos
Secretaria técnica del Comité de
Investigaciones y Proyección Social